

JUEVES, 10 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 48

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2016-1117 *Concesión de licencia de primera ocupación de nave-almacén en Soto.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, en redacción otorgada por la Ley 6/2010 de 30 de julio, se hace público la concesión de Licencia de 1ª Ocupación de nave-almacén cuyos datos se detallan a continuación:

Fecha de concesión: 1 de febrero de 2016.

Órgano: Alcaldía.

Promotor: Doña Mª Isabel Calderón Landeras.

Expediente: Construcción de nave-almacén en Soto, calle El Molino, nº 72.

Régimen de recursos: Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

— Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC. Contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

— Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

— Podrá interponer cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus derechos.

Hermandad de Campoo de Suso, 2 de febrero de 2016.

El alcalde,

Pedro Luis A. Gutiérrez González.

2016/1117

CVE-2016-1117